Bogotá D.C, miércoles 08 de marzo de 2023

Señor(a)
ZHANG HAIYAN
DIRECTOR DEL PROYECTO
CONCESIONARIA FERREA DE OCCIDENTE S.A.S
Carrera 7 No. 113-43 Oficina 602 Torre Samsung 8051736
Bogotá, D.C.
cad@cfro.com.co

ASUNTO: Solicitud de revisión franja de adquisición predial – Conjunto Alameda del Rio – PRG-105.

Cordial saludo, respetado Doctor Haiyan,

Como es de su conocimiento, actualmente la Empresa Férrea Regional SAS – EFR se encuentra adelantando la gestión socio predial de los inmuebles necesarios para el Proyecto Regiotram de Occidente.

En este contexto, en ejercicio de su gestión, la EFR ha socializado a la totalidad de los propietarios de las áreas requeridas para el corredor férreo; resultado de dicha gestión, los propietarios del predio PRG-105 (Conjunto Residencial Alameda del Rio) han realizado la solicitud de desafectar parte de la franja requerida al considerar un movimiento del límite de la línea de compra hacia el costado suroccidental para así evitar la afectación del área de parqueaderos de la copropiedad, tal como se identifica en la siguiente imagen. *(Ver figura 1).*



Figura No.1. *Zona de Parqueaderos PRG-105. Franja de Proyecto*

Lo anterior fue socializado en las mesas de trabajo de los días 24 de enero de 2023, 30 de enero de 2023 y 15 de febrero de 2023, en las cuales participaron profesionales de CFRO, CIRO y la EFR, donde se identificó preliminarmente por las partes, que sería posible ajustar el área requerida de manera que no se afecte la zona de parqueaderos del Conjunto Alameda del Rio y gestionar un área adicional que permita hacer una maniobra mínima a un vehículo de prestación de servicios de aseo, tal como se muestra en la siguiente imagen. *(Ver figura No. 2).*



Figura No.2. *Análisis Preliminar Ajuste de Área PRG-105. – Modificación de la Franja de Proyecto*

De esta manera, se adjunta a la presente comunicación el plano con el ajuste de la franja de proyecto que ha sido socializado entre las partes (EFR, CFRO y CIRO) del inmueble PRG-105 (dwg) para que por favor se realice el análisis y pronunciamiento de la viabilidad de desafectar parcialmente un área de este predio; lo anterior, con el objetivo de proceder a dar respuesta de fondo a los propietarios, ajustar la oferta y avanzar en la gestión de adquisición de las áreas requeridas en dicho predio.

Agradecemos su atención y colaboración.

Copia: Interventoría CIRO (jlesteban@ayesa.com; interventoriaciro@interventoriaciro.com.co)

Cordialmente,